

ACTA
POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA VACANTE EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN ABIERTA N° 0003-2024

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 2024

Fecha de cierre de la invitación: 20 de noviembre de 2024

En Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024, se hizo presente el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Tunja a fin de realizar las siguientes consideraciones:

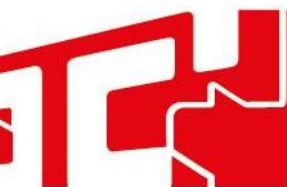
Que conforme al Manual de contratación, el día quince (15) de noviembre de 2024 la Cámara de Comercio de Tunja llevó a cabo la publicación en su página web de los términos de referencia para la invitación abierta a personas naturales y/o jurídicas especializadas en el suministro de equipos tecnológicos, para que presenten propuestas técnicas y económicas que permitan conocer el precio y las condiciones para la renovación de equipos de cómputo, escáner, monitores, tablet e impresoras a la Cámara de Comercio de Tunja, la cual no sufrió modificación o adenda alguna.

Que dentro del tiempo señalado en los términos de referencia se presentaron dos (2) propuestas dando cierre de la invitación el día veinte (20) de noviembre de 2024 a las 11:00 am, las cuales no cumplían con los requisitos habilitantes exigidos dentro de los mismos, como quedó consignada en el acta de evaluación realizada por el Comité.

Que ante el incumplimiento de los requisitos de las propuestas, la entidad se ve obligada a declarar vacante la presente invitación abierta.

Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad artículo décimo quinto numeral 2, resuelve;

PRIMERO: Declarar vacante el proceso de invitación abierta N° 0003-2024 realizado mediante términos de referencia cuyo objeto consiste en la convocatoria a personas naturales y/o jurídicas especializadas en el suministro de equipos tecnológicos, para que presenten propuestas técnicas y económicas que permitan conocer el precio y las



condiciones para la renovación de equipos de cómputo, escáner, monitores, tablet e impresoras a la Cámara de Comercio de Tunja, la cual no sufrió modificación o adenda alguna.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página web de la entidad.

Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.



JOHN JAIRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Presidente Ejecutivo

Proyectó: Tatiana Guzmán Sanabria / Coordinadora Administrativa y de Contratación 

Revisó: Wilmar Fernando López Galindo / Secretario General 

Revisó: Arlyn Yulieth Buitrago Higuera / Directora Administrativa y Financiera 